



ACUERDO 031

28 AGO 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA LA VENTA DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y CHATARRA EN DESUSO, DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los Artículo 313 Numeral 3 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2012 y demás normas reglamentarias y concordantes

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pitalito, para que previo los procedimientos establecidos en las normas de contratación estatal, proceda a la venta de **MAQUINARIA, VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y CHATARRA EN DESUSO**, de propiedad del Municipio de Pitalito.

PARÁGRAFO: La autorización otorgada, se hará efectiva previo el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley.

ARTICULO SEGUNDO: Los vehículos objeto de la autorización otorgada en el Artículo Primero son los siguientes:

ITEM	CLASE	MARCA	TIPO	PLACA	MODELO	VIDA / AÑOS	CONDICION
1	BULLDOZER	KOMATZU	N/A	N/A	1987	20	CHATARRA
2	BULLDOZER	CASE	N/A	N/A	1987	20	CHATARRA
3	CARGADOR FRONTAL	CASE	621B	N/A	1997	20	POBRE
4	EXCAVADORA EN ORUGA	KATERPILLAR	320R	N/A	1996	20	POBRE
5	RETROEXCAVADORA	CASE	N/A	N/A	1995	20	POBRE
6	BUS	INTERNACIONAL	VBA	OXB 398	1982	5	CHATARRA
7	CAMIONETA ESTACA	CHEVROLET	K8 - 21 1.6	OW 8707	1987	5	POBRE
8	CAMPERO	MITSUBISHI	WAGON	PTT 225	1996	5	USABLE
9	CAMPERO	HYUNDAI	SANTAFE	PTT 441	2002	5	USABLE
10	VOLQUETA	CHEVROLET	C-70	CAK 733	1989	5	CHATARRA
11	MOTOCICLETA	SUZUKI	TS 125	HRB 09	1992	5	CHATARRA
12	MOTOCICLETA	SUZUKI	TS 125	HRH 98	1992	5	CHATARRA
13	MOTOCICLETA	SUZUKI	TS 125	16-377	1994	5	CHATARRA
14	MOTOCICLETA	SUZUKI	TS 125	16-379	1994	5	CHATARRA
15	MOTOCICLETA	SUZUKI	TS 125	16-376	1994	5	CHATARRA
16	MOTOCICLETA	YAMAHA	DT 125	16-134	1996	5	CHATARRA
17	MOTOCICLETA	YAMAHA	DT 125	HRV 95	1996	5	CHATARRA



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



18	MOTOCICLETA	SUZUKI	AX 100	HSS 15	1998	5	CHATARRA
19	MOTOCICLETA	SUZUKI	TS 125	HSU 06	2000	5	CHATARRA
20	MOTOCICLETA	YAMAHA	DT 125	H5V 17	2000	5	CHATARRA
21	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 200	KGH 64B	2008	5	CHATARRA
22	MOTOCICLETA	SUZUKI	GN 125	FJY 16C	2011	5	USABLE
23	MOTOCICLETA	SUZUKI	GN 125	FJY 18C	2011	5	USABLE
24	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 200	KGH 65B	2008	5	USABLE
25	MOTOCICLETA	YAMAHA	DT 125	HSV 19	2000	5	POBRE

PARÁGRAFO: Los recursos recaudados serán incorporados al presupuesto municipal de la presente vigencia fiscal.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 27 de agosto de 2015.


YIDER LUNA JOVEN
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE:	24 de agosto de 2015.
SEGUNDO DEBATE:	27 de agosto de 2015.
COMISIÓN:	Segunda.
PONENTE:	Concejal JUANITO ARANDA MURCIA.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 28 de agosto de 2015.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

12/20/2015



SECRETARIA EJECUTIVA

CODIGO: F-GD-CO-02

SANCION ACUERDO

VERSIÓN: 1

Página 1 de 1

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 28 de Agosto de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.

YULY ANDREA VARGAS
Secretaria Ejecutiva- Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 28 de Agosto de 2015

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE

PEDRO MARTIN SILVA
Alcalde Municipal

Proyectado por: TATIANA QUINAYAS	Aprobado por: YULY ANDREA VARGAS
Firma:	Firma:
Nombre: TATIANA QUINAYAS	Nombre: YULY ANDREA VARGAS
Cargo: Auxiliar Administrativa de Despacho	Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho